

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, viene en conceder licencia municipal a favor de D. José Planas Gisbert, para poder ocupar la vía pública con material de obra en una distancia de 10 metros cuadrados en la calle de Triunfo lindante con la Pl. del Cuartel por un tiempo de 15 días, sin perjuicio del derecho de tercero y albedno satis-
facer los arbitrios que se liquidan al acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

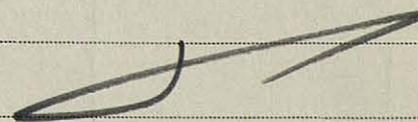
Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, ha resuelto autorizar a D. Jaime Pujal Garriga 252/1114, para tajar una puerta en la Abda del Generalísimo 1114 y abcar otra en la calle Correo s/n.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
93	Maig 5	Decreto	poderes Casademunt Arceval	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

D. Ramon Comas Portet 315/171, ensanchamiento de un portal ya existente de 2 metros a 3,9 metros en la calle Sol; 63; D. Antonio Torrents Jordana 216/112, reparar cocina y cuarto de aseo en la c/ Fomento 19; D. Juan Garcia Bermejo 247/139, poner una ventana en el comedor, arreglar gallinero y goteras en la calle La Fábrica 36; D. Salvador Sartre Pasual 237/131, cambiar vidrieras de la fachada, reparar enlucido y juntas; D^a Eulalia Martorell Catafajal 335/176, cambiar puerta interior y ventana exterior y reparo tejado en la calle San José 6; D. Baltasar Forredon Salellas 386/205, reforma de fachada en la Avda. Generalísimo 49.

El Alcalde,



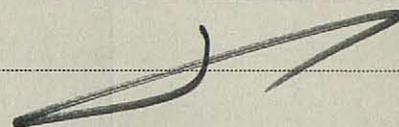
Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, según se comunicó a D. Modesto Casademunt Arnuéjol que tiene en cuenta que, según me informan los agentes de mi autoridad, el letrero para el cual ha solicitado permiso municipal, ya instalado, fue colocado antes de obtener el oportuno permiso, y ello podría poner

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
911	5 Mayo 1966	Decreto	Pedro Coll Tapias	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Titular de la defraudación, y en su consecuencia ser objeto de la sanción correspondiente, se le dá un plazo de 15 días para que presente ante esta Alcaldía las alegaciones que considere oportunas en su descargo, y a su vista se resolverá lo que por esta Alcaldía considere procedente.

El Alcalde,



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se va en comunicar a D. Pedro Coll Tapias, que teniendo en cuenta que según me informan los agentes de mi autoridad la Oficina para la cual ha solicitado permiso municipal, está abierta al público antes de obtener el oportuno permiso, y ello podría constituir defraudación, y en su consecuencia ser objeto de la sanción correspondiente, se le dá un plazo de quince días para que presente ante esta Alcaldía las alegaciones que considere pertinentes en su descargo, a su vista se resolverá lo que esta Alcaldía considere procedente.

El Alcalde.

